

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Tus Puntos te pueden llevar donde quieres”

- 1. Entidad Organizadora:** La promoción **“Tus Puntos te pueden llevar donde quieres”** es organizada por el Banco de Reservas de la Republica Dominicana, Banco Múltiple. Con domicilio en la Av. Winston Churchill esquina calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- 2. Fecha:** La promoción inicia el miércoles 17 de septiembre del 2025 y finaliza el viernes 19 de diciembre 2025.
- 3.** La promoción **“Tus Puntos te pueden llevar donde quieres”** es una promoción dirigida, que se estará realizando a través de llamadas a los clientes motivando el canje de sus puntos por boletos electrónicos para participar. En adición los clientes también podrán realizar sus solicitudes vía buzonrecompensas@banreservas.com, Centro de Contacto 809.960.2121 o en cualquiera de nuestras oficinas.
- 4.** Los **Puntos Banreservas** se generan para nuestros clientes al consumir en comercios locales, internacionales y electrónicos con nuestras Tarjeta de Crédito y Débito Banreservas de la siguiente manera:

Tarjetas de Crédito Standard / Clásica, Gold y Platinum	Obtienes un Punto Banreservas por cada RD\$ 100 en compras o su equivalente en moneda extranjera.
Tarjetas de Crédito Visa Infinite y Mastercard Black	Obtienes un Punto Banreservas por cada RD\$ 100 en compras o su equivalente en moneda extranjera. En adición obtienes el Doble de Puntos Banreservas al consumir y pagar con su tarjeta en restaurantes, bares, salones, spas, y agencias de viajes.
Tarjetas de Débito Mastercard Banreservas	Obtienes un Punto Banreservas por cada RD\$ 200 en compras o su equivalente en moneda extranjera.
Visa Negocios	Obtienes un Punto Banreservas por cada RD\$ 200 en compras o su equivalente en moneda extranjera.

- 5. Participantes:** personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, o en el extranjero, con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, que posean más de 300 puntos disponibles en su Tarjeta de Crédito o Débito Banreservas a título personal, y visa negocios a título personal.
- 5.1** En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas de la familia Reservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, ni miembros de la alta gerencia de empresas que mantengan acuerdos promocionales con Banreservas, Visa Banreservas y Mastercard Banreservas durante los últimos 6 meses antes de iniciada la promoción o en el curso de la misma, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos, cónyuges y suegros de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de estas personas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador de acuerdo al orden de la base de ganadores sustitutos (backups) a quien se hará entrega del premio.
- 5.2** Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, y declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 6. Mecánica:** por cada trescientos (300) Puntos Banreservas que canjee equivalente a un (1) boleto electrónico para el sorteo, estará participando para ser el ganador un (1) vehículo Kia Sonet 2026. El cliente podrá canjear por boletos todos los puntos que desee a partir de los doscientos puntos.
- 7. Premio:** Banreservas premiará un (1) ganador con un vehículo Kia Sonet modelo 2026 de cuatro cilindros y transmisión automática del Grupo Viamar, valorado en USD\$25,990.00
- 7.1 El vehículo poseerá las siguientes características:** MOTOR: 1,5 LITROS, CILINDRADA: CUATRO (04) CILINDROS: EN LÍNEA, CAPACIDAD DE PASAJEROS: CINCO (05) PASAJEROS, TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA DE CINCO (05) VELOCIDADES, COMBUSTIBLE: GASOLINA, CABALLOS DE FUERZA: 114 HP, ENCENDIDO POR PUSH STAR, CUATRO (04) PUERTAS, BARRAS LATERALES DE SEGURIDAD EN LAS CUATRO (04) PUERTAS, ASIENTOS DELANTEROS: SEPARADOS, RECLINABLES, CON APOYA CABEZA Y DOS (02) CINTURONES DE SEGURIDAD, ASIENTOS TRASEROS CON APOYA CABEZA Y TRES CINTURONES DE SEGURIDAD SEIS BOLSA DE AIRE FRONTAL, Y LATERAL FRENOS DE DISCOS CON SISTEMA ABS, FRENOS DELANTERA DE DISCOS VENTILADOS Y TRASEROS DE TAMBOR, AROS DE (16) PULGADAS, LUCES DE ALTA INTENSIDAD, SUSPENSIONES DELANTERAS Y TRASERAS TIPO MACPHERSON, CAMARA DE REVERSA, SISTEMA DE INFO-ENTRETENIMIENTO CON PANTALLA TÁCTIL APPLE CARPLAY-ANDROID AUTO.

Período para Participar en la Promoción	Premios
Desde el miércoles 17 de septiembre 2025 al viernes 19 de diciembre 2025	Un (1) Vehículo Kia Sonet 2026

- 8. El sorteo:** será realizado el miércoles 14 enero 2026, de manera aleatoria por medio de un sistema electrónico que contendrá todos los boletos electrónicos generados durante el periodo de la promoción, en el edificio de Tarjetas del Banco, denominado “Complejo Tecnológico Banreservas” ubicado en la avenida Jiménez Moya esquina José Contreras, en la ciudad de Santo Domingo, D.N., en presencia de personal del Banco y de un abogado notario público que certificará su validez.
- 8.1** En caso de que el ganador se encuentre en el extranjero, ya sea como turista, ciudadano, o residente permanente, al momento del contacto, tendrá un plazo de hasta treinta (30) días calendario para acudir a la oficina comercial indicada por el personal de Banreservas, a firmar el acto de entrega de manera presencial y realizar la toma de las fotografías.
- 8.2** La totalidad del proceso contenido en el punto 8.1. deberá ser completado a más tardar treinta días (30) días calendarios después de haber realizado contacto formal con el ganador. En caso de no completar en el periodo establecido, se procederá a seleccionar un ganador sustituto (backup).
- 9. Entrega de premios:** El ganador será notificados mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio, los ganadores deberán presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la Republica dominicana.
- 9.1** El ganador deberá firmar un Acto de entrega de manera presencial antes de recibir el premio, en la oficina comercial indicada por el personal de Banreservas al momento de la notificación, en conformidad del premio obtenido.
- 9.2** Al participar en esta promoción y aceptar uno de los premios, el ganador otorga el derecho al Banco de Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen a difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos, sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, , sin compensación alguna, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurrido por un periodo de (1) un año y (6) seis meses.
- 9.3** Banreservas dispone de un plazo de hasta tres (03) meses, luego de haber realizado el contacto formal con el ganador, para realizar la entrega de cada uno de los premios.

9.4 El cliente podrá apoderar a un tercero a los fines de reclamar el premio mediante la presentación de un poder notarial debidamente legalizado a tales fines. Banreservas no es responsable respecto de cualquier limitación para la entrega del premio por intermedio de un tercero apoderado derivado de restricciones o exigencias realizadas por entidades ajenas a este.

10. Pérdida del derecho a un premio: La pérdida de derecho al premio ocurrirá en caso de que el ganador o participante sea descalificado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. En caso de que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en los siguientes cinco (5) días laborables de haber sido contactado formalmente, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador.

10.1 El Organizador podrá excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la Promoción; (b) No siguieron los lineamientos del concurso establecidos en las presentes bases.

11. Medios de Publicación: la comunicación de esta promoción será dirigida y directa para el grupo de clientes de Tarjetas Banreservas que cumplan con las características establecidas en la presente "Bases De La Promoción.

12. El Banco de Reservas de la República Dominicana, sus Subsidiarias y Empresas Vinculadas, Titulares de Marcas de Tarjetas, sus respectivas agencias de publicidad, promociones o relaciones públicas, no son responsables por daños, accidentes o pérdidas (directas e indirectas o consecuentes) que resulten del uso o disfrute del premio. La obligación del Banco de Reservas de la República Dominicana quedará totalmente satisfecha con la entrega del premio el cual se otorgará con las garantías del proveedor del producto o servicio.

12.1 El Participante acuerda, dejar indemne al Banco de Reservas de la República Dominicana y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, subsidiarias, oficiales, directores, agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de este concurso, de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado de los premios, incluyendo responsabilidad por daños personales o pérdidas económicas.

12.2 Banco de Reservas no se hace responsable de los productos y servicios brindados por terceros, ni de la calidad de los mismos. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo los términos y condiciones de dichos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con estos.

- 13.** Ninguna disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso.
- 14.** Banreservas dispone de un plazo de hasta ciento veinte (120) días laborables, luego de haber realizado el contacto formal de todos los ganadores, para realizar la publicación en cualquier medio autorizado por el Banco.

15. Términos y Condiciones:

- 15.1** El premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas o efectivo, si el ganador no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él.
- 15.2** La elegibilidad para el premio está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos, el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto (Backup).
- 15.3** El cliente ganador acepta que, en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a el BANCO en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Bases De La Promoción.
- 15.4** Banreservas no se hace responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no le sea imputable a Banreservas.
- 15.5** El Banco de Reservas no es responsable por la incapacidad del cliente a disfrutar los premios por causas o eventos de Fuerza Mayor. El Banco podrá, de común acuerdo con los ganadores, a establecer premios sustitutos en caso de que a raíz de un evento de Fuerza Mayor incluyendo, pero no limitado a, huelgas, terremotos, huracanes, pandemias, los ganadores no puedan recibir el premio indicado en las presentes bases.
- 15.6** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades), así como tampoco los productos comerciales de Débito y Crédito creados con (RNC).

- 15.7** Esta promoción contempla la extracción de quince (15) ganadores sustitutos o backup, en el sorteo, en caso de que los ganadores no cumplan con las bases establecidas o no acepten el premio.
- 15.8** Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.
- 15.9** Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a Pro-Consumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
- 15.10** Los clientes al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la Republica dominicana la rigen.
- 15.11** En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomara las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.
- 15.12** Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809)-960-2121, o acceder a banreservas.com.
- 16. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Banreservas no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entregue en virtud de la Promoción, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estos Términos y Condiciones.